

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 94-8

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1994 este organismo enmendó la Certificación Número 89-4 del 16 de octubre de 1989 por adición del enunciado número 1.

**EVALUACION DE PRUEBAS
(CORRECCION DE PRUEBAS)**

"Todo profesor ofrecerá a cada uno de sus estudiantes por lo menos una evaluación plenamente justificada de la labor académica que ha rendido en el semestre en curso con anticipación a la fecha oficial de bajas parciales."

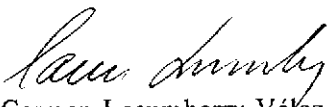
Las siguientes reglas definen lo que se entiende por "evaluación plenamente justificada de la labor académica":

1. Todo trabajo entregado por el estudiante hasta dos semanas antes del último día de bajas parciales debe haber sido calificado y devuelto al estudiante antes del último día de bajas parciales.
2. Para efecto de los cursos de conferencias o discusión se entenderá haberse administrado, corregido y devuelto, por lo menos, un (1) examen parcial de un mínimo de cincuenta (50) minutos o su equivalente.
3. Para efecto de los cursos de práctica de laboratorio se devolverán debidamente corregidos los informes de laboratorio que hayan sido entregados por lo menos dos semanas antes de la fecha límite para bajas parciales.
4. Para efecto de los cursos de seminario en donde el estudiante no haya tenido oportunidad de presentar su trabajo, éste podrá recibir una evaluación basada en un informe de progreso de su proyecto sometido al profesor con por lo menos dos semanas de anticipación a la fecha límite para bajas parciales.

Estas enmiendas tienen vigencia inmediata.

Esta Certificación deja sin efecto las Certificaciones Número 78-2 y 89-4 de este Senado.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veinte días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.


Carmen Lecumberry Vélez
Secretaria

